

LA UNIDAD DEL PUEBLO FILIPINO

DISCURSO

DEL

HON. SERGIO OSMENA

SPEAKER DE LA ASAMBLEA FILIPINA

EN LA

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA FILIPINA

TERCERA LEGISLATURA

PRECEDIDO DE UNA RESOLUCION DE LA CAMARA
APROBANDO SU CONDUCTA COMO SPEAKER,
Y DEL DISCURSO CONTESTANDO A
DICHA RESOLUCION

FEBRERO 3 Y 14, 1913

COMPLIMENTS OF SPEAKER OSMENA

MANILA
BUREAU OF PRINTING
1913

117165

"Pero el pueblo, no habiendo perdido la fe en su causa, continuó luchando, y ahora que los vientos de la adversidad amainan y el horizonte se aclara, todos los hijos del país se hallan unidos otra vez, esperando confiados, frente a los acontecimientos que se avecinan, la resurrección gloriosa, en la paz, de aquella bandera que se creyó perdida en la guerra."—*Speaker Osmeña*.

FELICITACIÓN AL SPEAKER OSMENA.

www.libtool.com.cn

En la noche del 3 de Febrero de 1913, momentos antes de clausurarse el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Filipina, el Diputado Guingona, de la minoría, presentó la siguiente Resolución que fué aprobada por unanimidad:—

RESOLUCIÓN PATENTIZANDO EL APRECIO DE LA ASAMBLEA AL HONORABLE SERGIO OSMENA, POR LA MANERA HABIL, IMPARCIAL Y DIGNA CON QUE HA PRESIDIDO LAS DELIBERACIONES DE LA CÁMARA, Y DEMOSTRANDO, UNA VEZ MÁS, UN ESPÍRITU DE UNIÓN, SOLIDARIDAD Y CONFIANZA ENTRE SUS MIEMBROS.

Se resuelve, Que la Asamblea Filipina patentice, como por la presente patentiza, en esta ocasión, su aprecio y estima al Honorable Sergio Osmeña, Speaker de la Asamblea Filipina, por la manera hábil, imparcial y digna con que ha presidido las deliberaciones de esta Cámara y cumplido su ruda e importante labor durante el presente período de sesiones de la Tercera Legislatura Filipina;

Que es la creencia de esta Cámara que, en estos momentos solemnes de expectación por los acontecimientos cuya realización se espera con legítima fe de la justicia del pueblo norte-americano, el imperioso deber de disciplina tan saludable en los pueblos como en las instituciones, debe mantenerse incólume como un baluarte del orden social y de la pública tranquilidad y como una base segura y firme de todo Gobierno;

Que los representantes del pueblo, al asumir públicamente su responsabilidad aceptando el Bill Jones, y al proponer su aceptación al pueblo que los eligió, desean cumplir con su deber presentándose unidos y solidarios ante las contingencias del futuro, cualesquiera que ellas fuesen, no importa las diferencias incidentales de detalle y procedimiento;

Y que, al aprobar la conducta del mencionado Sergio Osmeña, en la forma como aprueban y aplauden hoy, como Presidente debidamente elegido por los representantes del pueblo, no hacen más que demostrar por una parte, un espíritu decidido de unión y solidaridad y depositar por otra, una vez más, su confianza en él, en estos momentos de lucha y ansiedad ante los graves problemas que se avecinan.

Adoptada, Febrero 3, 1913.

CONTESTACIÓN DEL SPEAKER OSMENA.

Como contestación a la Resolución anterior y antes de cerrar el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Filipina, el Speaker Osmeña pronunció el siguiente discurso:

SPEAKER OSMENA.—*Caballeros de la Asamblea Filipina:* Antes de cerrar el presente período, deseo dirigirme a todos los miembros de esta Cámara para expresarles mi gratitud, mi reconocimiento y mi alta estima por todas las consideraciones, por todo el apoyo, por todas las sinceras simpatías que han demostrado hacia mí durante el tiempo difícil de nuestro período legislativo. Leo ahora aquí, sobre la mesa, el documento con que la minoría de esta Cámara ha querido expresar sus sentimientos para con nosotros, los de la mayoría (porque quiero creer que este mensaje es más bien para la mayoría que para mí), y yo no tengo para dicha minoría sino las mismas palabras de siempre: las de mi inmensa gratitud. Es bastante difícil bajo las circunstancias que atravesamos, en un gobierno tan especial como el nuestro, cumplir con todos los deberes anejos al cargo de Speaker de la Asamblea, por lo mismo que, no siendo posible la unanimidad en todos los casos, siempre que surge, bien incidentalmente o no, una división, la Mesa se halla expuesta a aquellas contingencias, a aquellas dificultades, que algunas veces no podrían resolverse sin dar lugar siquiera a una sospecha de parcialidad. La Mesa reconoce, sin embargo, que debido a la actitud misma de la Cámara entera, tanto de parte de la mayoría como de la minoría, su labor ha sido relativamente fácil. Es, por consiguiente, a la Cámara misma a quien debe enviarse también este mensaje de simpatía y aprecio que ha suscrito la minoría en esta ocasión.

Es grato hallar entre los elementos responsables y representativos del pueblo, entre aquellos que han asumido ahora la dirección de los destinos nacionales por medio del voto popular, este consolador espectáculo de unión, fe y confianza frente a las contingencias del futuro, valiéndome del lenguaje de vuestra Resolución. No es la materialidad de la formación de un solo bando, la que causa la compacidad, la homogeneidad de miras, la unidad de acción en un país; al con-

trario, es frecuente ver en la historia el ejemplo de países aparentemente divididos, pero que, en momentos decisivos, por la acción eficaz de un solo estimulante, se hayan presentado ante los acontecimientos, serenos, resueltos, solidarios, completamente unidos. Y es que lo que hace falta, lo que es preciso, lo que es imperioso es que, nosotros, dejando pequeneces de forma, modalidades puramente accidentales, inherentes a un país que desea ser libre en momentos como éste y al través de la labor de esta Cámara, nos encontremos en el futuro como nos encontramos hoy y en el pasado: en perfecta inteligencia, en perfecta solidaridad. (*Aplausos.*) Los representantes del país no deben olvidar que vienen de ese país, que representan a ese país, y que ese país, en los momentos más críticos de su historia, ha sabido mantener la unidad de su aspiración, la unidad de sus ideales, unidad que ha sido siempre necesaria para salir airoso en los grandes y difíciles vaivenes de la vida. Nosotros que venimos de ese país, por cuyos derechos luchamos, de cuya felicidad somos ahora responsables, tenemos el deber de seguir las huellas que él nos trazara en las brillantes páginas de su historia de ayer.

Los días que vienen son días difíciles todavía, aunque parece que los horizontes se aclaran. No conviene, sin embargo, vaticinar nada. Es peligroso actuar de profeta. Podemos encontrar todavía desengaños en el camino. Pero yo digo solamente que cualesquiera que fuesen los obstáculos y las adversidades, nuestra unión, si estamos unidos, lo vencerá todo.

Caballeros de la Cámara: permitidme que os renueve mi agradecimiento por vuestra afectuosa Resolución, y ahora deseo despedirme de vosotros, al levantar esta sesión, como lo hago, declarando, bajo vuestra autoridad, cerrado *sine die* el presente período de sesiones. (*Prolongados aplausos.*)

DISCURSO DE CLAUSURA DEL SPEAKER OSMEÑA.

En la noche del 11 de Febrero de 1913, y al levantar *sine die* el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea Filipina, el Speaker Osmuña pronunció el siguiente discurso-resumen de los trabajos de la Cámara:

SPEAKER OSMEÑA.—*Caballeros de la Cámara:* Al cumplir hoy los noventa días legislativos autorizados por la Ley del Congreso de primero de Julio de mil novecientos dos, considero un deber mío el obrar de acuerdo con la Resolución Concurrente No. 6, en virtud de la cual y habiendo llegado la hora fijada por dicha Resolución, debo levantar la sesión de esta Cámara.

Parecería ahora oportuno hacer una ligera revisión, un como resumen o síntesis de la labor de esta Asamblea, si no fuera porque este trabajo lo considero superior a mis fuerzas bien escasas esta noche, y porque prefiero que tanto vosotros, los Representantes del pueblo, como el pueblo mismo, examinen directamente las pasadas tareas y juzguen de nuestra obra por el alegato frío, pero inconcuso de los records de esta Cámara. Creo, por otra parte, que no cumpliría buenamente con mi deber levantando ahora la sesión sin hacer siquiera una ligera mención de algunos hechos, de algunas circunstancias importantes, de algunas dificultades que han surgido durante estos días de nuestro trabajo legislativo.

IDIOMA OFICIAL.

En una Legislatura cada medida debe responder a una necesidad sentida. La labor de una Cámara no es solo creación de la teoría, sino producto vivo de un hecho, de una realidad. Así es que, para penetrar en el espíritu de una nueva disposición legal, tendríamos que hacer una ligera referencia a hechos que han ocurrido y que han dado lugar al estudio, si no a la adopción final, de esas decisiones legislativas. En primer lugar, la Mesa se complace en hacer constar la satisfacción de la Cámara en pleno, y creo yo que del pueblo entero, cuando del hecho sea informado, al quedar solucionada en este período la importantísima cuestión del idioma oficial en los Tribunales de Justicia. Pueblo

como el nuestro, que vive bajo un régimen especial, sometido a circunstancias e imperios ajenos, ha tenido necesariamente en su vida colectiva que someterse a una de esas imposiciones que han dado lugar a la cuestión del idioma oficial. Nosotros no fuimos afortunados al enarbolar nuestra bandera, esa bandera que creímos, como creemos ahora, que teníamos derecho a esperar que fuese reconocida por las naciones. Y al caer aquella bandera, cayeron también con ella, siquiera temporalmente, ciertos derechos inherentes. Con las múltiples y delicadas cuestiones a que dió lugar la nueva soberanía, surgió con caracteres alarmantes la del idioma oficial. Y si bien en los primeros años la Comisión misma, representante de esa soberanía, reconociendo los hechos existentes, determinó entonces que era necesario dejar pasar un cierto lapso de tiempo prudencial, a fin de que pudiera el pueblo amoldarse a la nueva condición y al nuevo idioma, no pudo evitarse el que hasta hace poco, y por virtud de la Ley aprobada por esa Comisión, actuando ayer como Cámara única, nos encontráramos abocados a graves conflictos en los tribunales de justicia con motivo de dicho idioma. La Asamblea, en sus sesiones pasadas, abogando por lo que creía que era justo, defendiendo los fueros del pueblo, comprendió entonces, como comprende ahora, que sería sustancialmente privar al pueblo del derecho de defenderse y de defender sus derechos en los tribunales, si se le imponía un idioma que no es el suyo y que por otra parte no conoce suficientemente. Por esa razón insistió en que debía modificarse la ley que exigía que el idioma oficial en los tribunales fuese el inglés. No hubo entonces inteligencia entre las dos Cámaras de la Legislatura; y cuando abrimos la sesión del presente período, nos hemos encontrado otra vez frente a frente con el mismo conflicto, pero más agravado todavía, porque, por virtud de la ley, desde el primero de Enero de este año, la disposición de la Comisión había de entrar en vigor. La Asamblea, cumpliendo también con su deber, luchó en esta ocasión, como en el pasado, por defender el interés de una inmensa mayoría, y es una satisfacción para nosotros afirmar ahora que, después de la lucha surgida entre ambas Cámaras, sosteniendo cada cual lo que creía que era mejor que podía hacerse, los derechos del pueblo han quedado completamente a salvo. La Comisión, como sabeis, ha adoptado, al fin, sustancialmente el criterio de esta Asamblea, y, repito yo, que es motivo de gran satisfacción poder ahora cerrar el presente período, sin tener delante de nosotros el problema serio, casi sombrío, de un idioma im-

puesto y nunca consentido hasta hoy. No hay duda alguna de que nuestras escuelas avanzan rápidamente y que, como se manifiesta en los reports oficiales, un buen número de habitantes de Filipinas habla ahora el inglés; pero tampoco es menos cierto que los filipinos responsables en la situación presente, los que desempeñan las funciones públicas en casi todos los ramos de la administración, la masa común, en fin, son precisamente aquellos que no hablan el inglés. Esta Cámara nunca se ha opuesto a que se desarrolle este idioma por los métodos debidos, en su propia esfera. Se ha comprendido que el deseo era, entre otros, el de hallar un idioma generalizado, culto y vigoroso, y nada se ha hecho para poner obstáculos a este propósito. Pero una cosa es que nosotros concurramos con la política de desarrollar el inglés, por los métodos debidos, en el campo apropiado de las escuelas, y otra cosa es que, tergiversando equivocadamente nuestros fines, nos obliguen a aceptar y a hablar un idioma que no aceptamos porque no lo hablamos.

LA LEY DEL CATASTRO.

Hay en la legislación general aprobada por la Asamblea, algunos puntos hacia los cuales conviene llamar ligeramente la atención. Es uno de ellos, la Ley del Catastro. Es importante que nuestros terratenientes, que ocupan ahora terrenos y propiedades que fueron todavía de sus mayores y que se hallan regados con el sudor y las lágrimas de sus antepasados, sean declarados dueños absolutos de lo que legítimamente poseen. Una inmensa mayoría de esos terratenientes pertenece solamente a la clase de poseedores de hecho, y era necesario que les facilitásemos los medios convenientes para que lleguen a ser realmente dueños de derecho. El obtener un título *Torrens* por los procedimientos ordinarios es costoso para ellos, y las disposiciones de la Ley que acaban de aprobar ambas Cámaras, son tales que proporcionan las debidas facilidades para proceder rápidamente y obtener sin excesivo gasto los títulos de los terrenos mencionados. Esto trae muchas ventajas. Una de ellas es el afianzamiento completo de nuestras instituciones. Nosotros somos un pueblo que ha venido luchando por nuestros derechos y libertades, y que, al luchar por tales derechos y libertades, comprende, por otra parte, que nada puede establecerse en adelante, en el campo inmenso de las actividades, sin una base fija, incommovible: la propiedad. Nada hace al hombre tan sanamente conservador, tan prudente en sus determinaciones, como declararle dueño de aquello

que él cree que es suyo, de aquel palmo de suelo que le recuerda tantas cosas y en el que él cree que tiene vinculados sus intereses y afectos. Con la Ley del Catastro hemos resuelto también, de paso, una cuestión que ha sido planteada tres veces en tres años sucesivos por la Asamblea. Por un error, al principio, rectificado más tarde en forma que no respondió luego en la práctica a los deseos de la Asamblea, han quedado excluidos del ejercicio de la profesión algunos compatriotas muy queridos; me refiero a la benemérita clase de agrimensores filipinos. La lucha de la Asamblea en este particular ha sido fuerte, tenaz, pero, al fin, podemos decir que la Cámara Alta, ha reconocido que estábamos en lo justo y que deben reintegrarse, como ahora se reintegran, a los agrimensores calificados, sus legítimos derechos.

LAS COLONIAS AGRÍCOLAS.

Una palabra nada más referente al capital asunto de las colonias agrícolas. Este es otro proyecto originado en la Asamblea y convertido en Ley y se espera que los resultados de esta medida serán fructíferos. Se invierte, es verdad, una suma algo grande para equipar tales colonias, pero las ventajas que éstas reportarán serán, según se cree, tan grandes en lo moral y en lo material, que el dinero del pueblo se considerará, por esta razón, debidamente invertido. Tenemos en varias regiones del Archipiélago inmensos campos apropiados para la siembra del palay y otros cereales, y es por esto una triste cosa que nosotros, en una situación tan excelente, con suelo tan fértil, perfectamente beneficiado por la naturaleza, con un clima que favorece el cultivo del palay, tengamos para nuestra alimentación que recurrir a otros mercados, siendo, como hemos sido hasta ahora, tributarios del extranjero en una suma que oscila alrededor de trece millones de pesos al año. Si prospera nuestro plan, el plan de la Legislatura, no hay duda que volveremos a los antiguos tiempos, y que, en vez de importar arroz, es posible que todavía lo exportemos. Pero hay algo más importante, y es la ventaja moral que adquirimos, ventaja de un alcance considerable. Me refiero a la nivelación de la población de las Islas, punto que trae consigo el estudio de dos grandes cuestiones: el problema de los brazos, aquí donde existen leyes de inmigración restrictivas, y el problema de la población misma, especialmente en ciertas regiones, como en Mindanao, donde los filipinos ocupan una porción reducida todavía, y en donde

el suelo amoroso de nuestro país abre sus brazos a todos aquellos que vienen de fuera y quieren allá establecer su casa y sus propiedades. Cualquiera que haya viajado por el interior de Mindanao, cualquiera que haya visto el extenso valle de Cottabato, cruzado por el hermoso río navegable, que puede ser surcado por un barco de cierto calado y navegado hasta casi unas doscientas millas al interior, en medio de una soledad grande, puesto que aquellos sitios están medio despoblados, atravesando un suelo fértil, según manifestación de algunos a quienes no sé si llamar *expertos*, porque esta palabra tiene significado peculiar entre nosotros, cualquiera que haya llegado, repito, a esa interesante región, porción importante del territorio nacional, habrá visto las grandes oportunidades que allá tienen las empresas de esta naturaleza, y cómo la energía humana, tan poderosa en otros sitios, es en aquellos lugares de absoluta necesidad. Y es una lástima que tales lugares estén casi despoblados, porque, según han visto mis propios ojos, apenas viven allá unos cuantos moros pacíficos a orillas de aquel caudaloso río; pero, eso sí, poseyendo siempre la característica de allá, esto es, una casa con una techumbre muy alta, y debajo, muchos niños, producto sin duda de aquellas casas. Si uno atraviesa de norte a sur Mindanao, yendo a las cercanías de la laguna de Lanao, desde Overton hasta Malabang, o internándose en la rica comarca de Agusan, encontrará asimismo, inmensas regiones que están casi despobladas y que esperan, sin duda, el brazo y la energía de los demás filipinos. La organización de las colonias agrícolas proporcionará grandes medios para emigrar a aquellas regiones, para crear una clase de propietarios pequeños, base de un verdadero gobierno y de un pueblo democrático.

No se puede negar que en Mindanao, en Mindoro o en cualquier otro sitio, en el centro o norte de Luzón, lo mismo que en el Sur, con la organización de estas colonias podrá resolverse el problema tan difícil de la nivelación de la población.

En cuanto a los moros de Mindanao, éstos no son hostiles a los filipinos. No es verdad esa leyenda, inventada por no sé quién, que dice que los moros se consideran enemigos de los demás filipinos, de los filipinos cristianos. He estado con ellos, conozco sus sentimientos, y me he convencido de que ellos saben, como nosotros, que arrancamos de un tronco común, que hemos nacido en un mismo suelo, bajo un mismo cielo, y, que, al fin, sus esperanzas, sus ambiciones, sus ideales, están identificados con los nuestros. Dejando, por

ahora, por no ser pertinente al caso, la discusión acerca del sistema de los Gobiernos Especiales que tienden a aislar, en vez de unificar las porciones del Archipiélago que debieran estar unidas, yo digo solamente que la colonización agrícola organizada y protegida por las corrientes migratorias internas, que provocará esa colonización, conseguirá de una manera pacífica, pero vigorosa, borrar las diferencias, acortar las distancias y unificar a los que debieran ser unos y ahora parece que no lo son. Cada filipino que vaya a Mindanao, que plante allá su casa y vierta su sudor para mejorar aquellos campos y luchar por la vida, será un vigilante más para evitar la realización de cualquier propósito nefasto—si existiese, que no sé si existe—de atacar la integridad de nuestro territorio.

OBRAS PÚBLICAS.

Me voy haciendo largo, y yo no quiero abusar de vuestra bondad; pero quisiera hacer todavía una breve referencia, con vuestro permiso, a algunos puntos que me parecen importantes y que debieran ser tocados antes de que nosotros levantemos nuestra sesión. Este año hemos sido más afortunados que en la segunda Asamblea Filipina. Entonces, entre las varias protestas que surgieron con motivo de ciertas desaveniencias entre las dos Cámaras, figuró una, y es la referente a la actitud de la otra Cámara al negarse a aprobar una ley de Obras Públicas. La manera mejor y más práctica no solamente de mejorar las condiciones generales y mercantiles, sino de devolver al pueblo el dinero que de él se ha recibido, es promoviendo las obras públicas. Afortunadamente las dos Cámaras llegaron ahora a un acuerdo: lo que no se pudo hacer en el pasado se ha hecho hoy, es decir, tenemos un presupuesto para obras públicas.

COMISIONADOS RESIDENTES.

Hemos resuelto también en estas sesiones satisfactoriamente lo referente a los Comisionados Residentes. Sostuvimos una lucha en la Legislatura pasada, en cuyos records se encontrarán las páginas imborrables de una campaña formidable, haciéndose constar en aquellas páginas los argumentos y las consideraciones de una y otra Cámara, al no llegar a un acuerdo satisfactorio. En esas páginas el país ha escrito, por medio de sus Representantes autorizados, todo lo que ha creído necesario escribir para defender sus derechos y su voluntad, y establecer la línea de conducta que en adelante debe seguirse en la lucha sin igual por la reivin-

dicación de nuestras libertades políticas. Allí se habló de la clase de Gobierno aquí implantado; de la naturaleza de los Representantes Populares en Estados Unidos; de los derechos legítimos de la Asamblea Filipina en la designación de esos representantes; del papel que debe desempeñar la Comisión, como agente del Gobierno de la Metrópoli; y se estudiaron estas cuestiones al través de una historia de siglos de las instituciones análogas de allende los mares. Pero las cosas de cierta importancia no producen ordinariamente resultados inmediatos. Los frutos llegan generalmente tarde y podemos decir ahora que esta Asamblea ha recogido los frutos de la anterior, habiendo podido elegir a sus Comisionados Residentes en perfecto acuerdo con las espontáneas determinaciones de su voluntad y los intereses del pueblo que representa.

LA REORGANIZACIÓN JUDICIAL.

Ahora, he de consignar dos notas dolorosas: la una es la referente al naufragio de un proyecto que también se presentó en la sesión pasada, y que entonces como ahora no ha sido finalmente aprobado: me refiero a la reorganización de los tribunales de justicia. No podemos comprender, los de la Asamblea, cómo nuestra medida de uniformar la organización de los tribunales presentes, de proporcionarles con la estabilidad una marcha mejor, de dar facilidades en el despacho de los asuntos, de evitar muchos gastos de viajes innecesarios, no podemos comprender, los de la Asamblea, repito yo, por qué ahora como ayer, esta medida no ha sido aceptada. Hay que reconocer, sin embargo, que la Comisión, según mis informes, ha consagrado muchas horas al estudio de la materia, y es posible que ciertos puntos de vista que nosotros no conocemos aún, puesto que los debates de aquella otra Cámara no están a nuestro alcance, hayan motivado la no aprobación del proyecto. No tengo duda, sin embargo, que con lo hecho hemos puesto un jalón más en la campaña que venimos realizando por establecer sobre base más firme al par que sencilla, una de las instituciones más fuertes en el país y que debe merecer en todo tiempo el respeto más profundo.

Todo empeño en mejorar el poder judicial es poco. Queremos colocarle a la altura en que debe estar y al mismo tiempo queremos para el pueblo una justicia más pronta y eficaz. Los filipinos estamos acusados de eso que llaman aquí en inglés, mal pronunciado por mí, puesto que no sé inglés, *too much politics*. Pero aquí, en nuestro país, es donde, si se examina friamente la situación, se hace menos

política que en ninguna otra parte. Nosotros, desde el primer momento hemos intentado poner los tribunales fuera del alcance de las maquinaciones políticas, hemos querido reconocer en ellos aquel poder y aquellas garantías que los países más adelantados les han dado, para imprimir en sus decisiones el sello de indiscutible respetabilidad. Como he dicho, hasta ahora no hemos tenido fortuna en este empeño de reorganización.

LOS PRESUPUESTOS.

La otra nota poco grata, como la anterior, es la referente a los presupuestos. No es parlamentario, que yo sepa, discutir los móviles y las causas que inspiran los actos de la otra Cámara; pero a veces es tan imposible dejar de hacer alguna referencia a algunas como cuestiones de hecho que se escapan de la pequeña circunscripción de una Cámara y llegan hasta la otra, que no tengo más remedio que llamar la atención a la actitud de la Comisión, que en la anterior Legislatura había aceptado unas bases que son substancialmente las mismas que ahora ha rechazado y que se presentaron, no a última hora, como se dijo que se presentaron en el período pasado, sino a principios del período presente. En esto, como en el punto citado anteriormente, hemos sido poco afortunados, y menos afortunados todavía por el trabajo ímprobo que la Cámara entera ha realizado desde ayer, en su afán de poder llegar en lo posible a una inteligencia satisfactoria, basada en buenos principios, en mutuas y justas concesiones, en la aprobación de los presupuestos. Todos los que están aquí presentes son testigos de que no solamente los Diputados, sino también todo el personal de la Secretaría, han estado, desde la mañana de este día hasta esta media noche, ocupadísimos en la preparación y redacción de los materiales necesarios para la Ley de Presupuestos. Un Comité enviado oficiosamente a la otra Cámara trató de salvar algunas de las bases tenidas por fundamentales, y aun cuando al principio pareció establecerse una clara inteligencia sobre estas bases, fueron tales los detalles, los cálculos de cantidades consignadas, el examen que requirió la investigación minuciosa de todos los conceptos que, yo tengo entendido, el Comité mismo de Presupuestos, primero, y los individuos todos de la Cámara, después, cuando creían haber llegado al final, al ver su propia obra, al colocarse el proyecto sobre la mesa del Secretario, han vacilado en dar un paso más en vista de que materialmente no había tiempo de considerar de nuevo cada partida sujetándola a una serena y amplia discusión parlamentaria.

De intento quiero dejar sin mención algunos puntos interesantes en la legislación general que acaba de aprobarse, por lo avanzado de la hora y porque veo en vuestros semblantes retratadas las fatigas de la tremenda jornada que acabamos de salvar. La valiosa adquisición de la Biblioteca de la Compañía General de Tabacos que enriquecerá notablemente nuestra División Filipiniana, en el ramo de la historia, es un punto que no debe pasar inadvertido. Otras nuevas leyes son: la que se refiere al procedimiento más rápido en la suspensión de funcionarios municipales; la que exime de todo impuesto ó contribución á las empresas periodísticas; la que establece una escuela en Kalamba, en recuerdo de Rizal; la que crea la junta de apelación de contribuciones en la ciudad de Manila; la que prorroga el plazo concedido al Comité que investiga las causas de la excesiva mortandad infantil; la que mejora la siembra, el oreo y beneficio del tabaco; la que dispone nuevamente la creación de setenta colegiaturas en la Escuela Forestal de Los Baños; la que vota cierta cantidad para la Escuela de Industrias Domésticas; la que reforma la ley sobre examen de farmacéuticos; la que dispone la revisión y corrección de los amillaramientos para la contribución territorial y otras más que es imposible recordar en estos momentos.

UNOS EN LA ACCIÓN.

Ahora, caballeros, quiero decir que cuanto llevo indicado se refiere a nuestra condición como legisladores; pero nosotros no hemos venido aquí solamente para hacer frente a las necesidades del país en el orden legislativo, para dictar leyes, sino que venimos, además, para representarle, y desde este lugar, reflejar autorizadamente los ideales del pueblo, sus aspiraciones y deseos. No hay duda alguna que se están desarrollando y se desarrollarán todavía aquí grandes acontecimientos. Esta Cámara, representando todas las tendencias, en una labor armónica, ha adoptado, no hace mucho, una Resolución haciendo buenos los trabajos de los partidos políticos militantes y adhiriéndose unánimemente a eso que se conoce por todos con el nombre de BILL JONES. Nada se ha escatimado para ayudar a mejorar nuestra condición, en lo que se refiere a la campaña en los Estados Unidos; no solamente se ha procurado elegir a los mejores hombres para representar al país allá, sino que desde aquí, constantemente, hemos estado unidos con nuestros Comisionados Residentes en la labor que el país entero viene realizando

por el reconocimiento de su independencia. ¿Qué pasará? ¿Ocurrirá algo desde este período al próximo? Es difícil predecir nada. Es peligroso aventurar una contestación categórica. Lo mejor es esperar los acontecimientos. Pero yo estoy seguro de una cosa, y es que esta Cámara se hace cargo completamente de su alta responsabilidad en los momentos presentes. No importa que nosotros, por virtud de la Ley, nos separemos materialmente, al terminar estas sesiones, yendo cada cual á su provincia, a su distrito, a su hogar; estoy convencido, que, juntos aquí o separados allá, seremos unos en la definición de nuestra conducta nacional, compactos y solidarios en la acción. (*Aplausos.*) Vuestros aplausos me alientan sobremanera, y me dan las fuerzas de que carezco esta noche, para poder hablar de un asunto tan grave como éste, dejando impresos en mis palabras todo el calor y toda la energía necesarios, al repetir lo que dije antes, o sea, que estoy completamente seguro de que seremos unos, completamente unos en la acción. (*Aplausos.*)

No hay necesidad, no es preciso que los hombres se agrupen nominalmente bajo una denominación, para que sean, en lo fundamental, unos y solidarios. No se ha encontrado todavía en la historia el ejemplo de un pueblo—en que haya una opinión pública sana e inteligente y en que la discusión sea libre—en que los hombres se hayan agrupado todos bajo una sola dirección sin diferencia de criterio de ninguna clase. En cuanto se reúnen dos hombres libres, teneis dos personalidades distintas, dos ideas; pero aunque esto es así, aunque del fondo de la discusión brotan de ordinario diferentes criterios, es posible y es necesario que, por encima de las pequeñas diferencias, sea cual sea el bando a que uno pertenezca, el partido en que uno milite, cuando llegue una ocasión como la ocasión presente estemos, como dije, completamente unidos. (*Aplausos.*) De este modo, no importa que unos sean Progresistas y otros Nacionalistas. Especialmente porque esta unión es, además, producto espontáneo de nuestros compromisos para con la Nación. El Partido Progresista, de larga historia, al aprender las lecciones de la experiencia, ha sabido colocar, por encima de los gritos que arranca la bandería o la pasión, las inspiraciones del patriotismo. Y comprendiendo que la fórmula anxionista no tenía base y cada demora en la consecución del ideal estaba llena de peligros para la causa, ha hecho un esfuerzo para restituirse al pueblo, aceptando las provisiones del Bill Jones. Los Nacionalistas, por su parte—e incluyo

aquí todos los matices del nacionalismo—que han abogado siempre por la independencia inmediata del país, han hallado en el Bill Jones la cristalización de sus campañas y lo han aceptado sustancialmente en todas sus partes. Resulta de todo esto, que aun sin el convencionalismo de una sola agrupación, antes bien militando en bandos diferentes, el país está en la actualidad realmente unido por el influjo de los acontecimientos y la acción misma, fundamentalmente coincidente, de los partidos políticos, comprometidos a sostener la presente campaña.

LA DERROTA DE NUESTRAS ARMAS.

Estos partidos políticos han aceptado un mandato de nuestro país después de la fecha, tristemente memorable, de la derrota de nuestras armas. Yo no quisiera, por el hecho de ser nacionalista, hacer un examen crítico del pasado de dichos partidos; podrían mis palabras ser tachadas de parciales. Y mientras dejo que la Historia se haga cargo de los hechos y los examine y juzgue más tarde, podemos ahora, por un momento, retrotraernos a las etapas que ya transcurrieron, y, al abarcar en mirada retrospectiva las sendas recorridas, hallaremos entre los recuerdos del pasado, aquella querida bandera que por la suerte adversa de nuestras armas pareció haber sido despedazada y sepultada para siempre. Pero no fué así. Cuando en 1901, entre la confusión y el aturdimiento del desastre, algunos *leaders* de la Revolución Filipina, en documentos solemnes que ellos suscribieron, dijeron que por la fuerza de las circunstancias reconocían la soberanía americana e invitaban al país a acatarla, ello no quería indicar que renunciaban para siempre al propósito de ser libres. El país, por lo menos, no lo entendió de esta manera. Lo único que pasó fué que ellos devolvieron al pueblo los poderes que asumieron.

Nadie puede poner en tela de juicio el servicio positivo de las armas filipinas. Inspiradas por hondo patriotismo, libraron sus campañas con lealtad y decisión. No se escatimó ningún esfuerzo ni sacrificio. Desafiaron todos los peligros, pelearon como unos héroes, hasta que la fuerza arrolló a la fuerza. De este modo, las armas filipinas, no obstante todo su brillante y doloroso calvario, no obstante el apoyo incondicional del país que expuso cuanto pudo por la causa, no pudiendo realizar lo que ellos deseaban y deseamos todos, entregaron a los hombres de la paz la tarea que ellos renunciaron continuar y que ahora el pueblo, por medio de nosotros, está realizando. (*Aplausos.*)

Por eso, después de una jornada dolorosa de más de diez años continuos, los exmilitares, de la Revolución y los demás elementos del pueblo se encuentran juntos otra vez. Es verdad que durante ese tiempo se han creado diferentes partidos políticos. Es cierto, que a partir de nuestra derrota, los hombres, pareciendo dividirse, tomaron diferentes caminos. Es innegable que las dificultades se han multiplicado y que el ideal parecía alejarse cada vez más. Pero el pueblo, no habiendo perdido la fé en su causa, continuó luchando, y ahora que los vientos de la adversidad amainan y el horizonte se aclara, todos los hijos del país se hallan unidos otra vez, esperando confiados, frente a los acontecimientos que se avecinan, la resurrección gloriosa, en la paz, de aquella bandera que se creyó perdida en la guerra. (*Muy bien. Aplausos.*)

SACRIFIQUEMOS TODO: INTERESES, AMBICIONES

No hemos venido aquí, no habeis venido, Representantes del pueblo, a esta situación, por el sólo imperio de vuestra voluntad. Habeis venido aquí por el voto libre de vuestros conciudadanos; por el soberano mandato del pueblo, habeis asumido la nueva y tremenda responsabilidad. Y porque es así, y porque cada día que pasa os dais cuenta de que la responsabilidad es mayor, y os dais cuenta de que es vuestra, no creo que podais, ni querais ahora, evadirla ni atenuarla tan siquiera, porque eso equivaldría a una deserción de vuestro deber y jamás podeis ser, jamás podemos ser desertores. (*Aplausos.*) Nosotros recogimos de los labios de los que cayeron aquellos alientos patrióticos, aquellas inspiraciones gigantes que no pudieron cristalizar por la fuerza incontrastable de las circunstancias. Nosotros recogimos, con el pueblo que nos ha elegido y a quien nosotros representamos, las grandes ideas que germinaron en aquellas sangrientas luchas y que bajo el imperio de la paz nos han servido como de inspiración y guía en las difíciles campañas que se han realizado desde entonces.

Como ayer, cuando el país se decidió por el camino de la guerra que se creyó inevitable, no haya en el presente vacilaciones ni temores. En América, el país de la libertad, luchan sin desmayos nuestros Representantes. Aquí estamos nosotros, está el pueblo, inspirándoles. La labor es una. La obra es de todos. La situación es muy seria. Es evidente que en la Metrópoli, donde se ventila la gran causa, las corrientes de la opinión son muy encontradas. Nadie puede predecir con seguridad absoluta de qué lado estará

el triunfo. No es un pleito baladí el pleito por nuestra libertad; el interés nacional confiado en nuestras manos es demasiado alto, la lucha es demasiado grande, inmensamente grande, para que los hijos del país lo sacrifiquemos todo, absolutamente todo, comodidades, ambiciones, intereses, en aras del bienestar general. (*Aplausos.*)

LOS DÍAS QUE VIENEN.

Allá en América sube ahora al poder otro partido, el demócrata. Antiguo en la historia, nuevo en los triunfos, constantemente, desde hace más de una década, ha venido luchando por los ideales del pueblo filipino. Este partido consignó de un modo solemne, ante la faz de las naciones, en su plataforma de Baltimore las siguientes o parecidas palabras:

"Nosotros reafirmamos solemnemente nuestra oposición tres veces anunciada al imperialismo y a la explotación colonial en Filipinas o donde quiera que sea. Nosotros declaramos el propósito de la Nación de reconocer la independencia de Filipinas tan pronto como se establezca un gobierno estable, y mientras se obtengan las fórmulas internacionales de garantía necesarias, nosotros nos comprometemos a garantizar la Independencia de Filipinas."

Esperamos que estas palabras, que son claras y terminantes, tengan el significado que tienen en la realidad. Creo y espero que así se hará, porque el pueblo americano es justo. La suerte está echada, y *Dios que no ha faltado a los otros pueblos, tampoco faltará al nuestro*. Entre tanto permanezcamos tranquilos; milite cada uno en sus filas, luche como pueda; sostengamos nuestras campañas con tesón y desinterés, y, o nosotros estamos completamente equivocados, o los días que vienen serán para el pueblo filipino, que tanto ha luchado y tanto ha sufrido, días de reivindicación, días de libertad. (*Aplausos.*)

Caballeros: en virtud de vuestra Resolución, en virtud de vuestro mandato, declaro por la presente cerrado este período de sesiones, levantando la sesión *sine die*. (*Estrepitosos aplausos.*)